



Ajuntament d'Argentona

EDICTO

Dado que no se ha podido practicar notificación al interesado y en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto, se comunica al interesado que, para que pueda tener conocimiento íntegro del acto que se cita a continuación, pueda comparecer en las dependencias de la Policía Local de Argentona, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de la última publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente número 201/2015. Policía Local

Persona interesada: Antonio Romero Martín.

Acto administrativo que se notifica : Provisión de fecha 17-3-2015 de requerimiento de retirada de vehículo abandonado

Argentona, 18 de junio de 2015

El alcalde

Eudald Calvo i Català

WWW.POLICIA LOCAL VEHICULOS ABANDONATS/2015/2015-ARRomr.doc